

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del **BOLETIN OFICIAL**
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 207

Miércoles 13 de septiembre de 1967

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

ANUNCIO DE SEGUNDA SUBASTA

En virtud de lo acordado por esta Diputación Provincial, se saca a segunda subasta la contratación de la obra de abastecimiento de agua en Villafranca de Duero, con un presupuesto de 795.949,08 pesetas, con cargo al Presupuesto Extraordinario de Cooperación Provincial.

Fianza provisional: 15.918,98 pesetas y un plazo de ejecución de doce meses.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de presentación de pliegos: Veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en las oficinas de este Servicio, desde las nueve cuarenta y cinco a las trece quince horas.

Apertura de proposiciones: El día siguiente hábil a la terminación de presentación de pliegos, a las trece horas, ante la Mesa de Subasta.

Todas las demás condiciones exigidas para concurrir a esta subasta son las publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 141, del día 22 de junio de 1967, publicadas en el anuncio de subasta para la contratación de esta misma obra.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, de estado..., de profesión..., vecino de..., domiciliado en..., en nombre pro-

pio (o en representación de...), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar, mediante subasta, la obra de..., a que se refiere el anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, número..., de fecha..., acepta íntegramente las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar dichas obras con arreglo al proyecto formulado para las mismas, en la cantidad de... (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra).

Asimismo se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la Industria Nacional, Ley de Contratos de trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramientos de los obreros por riesgo de accidentes de trabajo y régimen fiscal tributario.

Fecha y firma del licitador o de su apoderado.

Valladolid, 6 de septiembre de 1967.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario general interino, Virgilio Ares Perier.

2.621—2.051

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CARPIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se halla expuesta al público la ordenanza fiscal sobre "Puestos de venta en la vía pública", modificada para el ejercicio de 1968, al objeto de oír reclamaciones, con-

forme a lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Carpio, 4 de septiembre de 1967.
El alcalde, Angel Jiménez.

2.629—2.052

CARPIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se halla expuesta al público la ordenanza fiscal sobre "Prestación Personal y de Transporte", modificada para el ejercicio de 1968, al objeto de oír reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Carpio, 4 de septiembre de 1967.
El alcalde, Angel Jiménez.

2.628—2.053

CASTROMONTE

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público, por término de quince días, el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos para 1967.

Castromonte, 5 de septiembre de 1967.—El alcalde, J. Almanza.

2.633—2.054

RUBI DE BRACAMONTE

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público, por espacio de quince días, el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor del ejercicio actual 1967.

Rubí de Bracamonte, 6 de septiembre de 1967.—El alcalde, Antonio Pérez.

2.630—2.055

TAMARIZ DE CAMPOS

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, las de administración del patrimonio del ejercicio de 1966 y las de valores independientes y auxiliares del citado ejercicio, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán formularse reclamaciones.

Tamariz de Campos, 25 de agosto de 1967.—El alcalde, Tomás Escudero.

2.615—2.056

VILORIA DEL HENAR

El día 16 del actual y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar la subasta de 65 hectolitros de piñas albares del pinar «Selladores y Nava», de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de 6.500 pesetas.

Los pliegos se admitirán hasta las once horas del mismo día previo depósito del 5 por 100 del importe de la subasta.

Viloria del Henar, 5 de septiembre de 1967.—El alcalde, Jonás González.

2.611—2.057

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, accidentalmente, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 222 de 1967 y del que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y siete. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, accidentalmente, magistrado-juez de primera instancia número dos

de esta ciudad y su partido; habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Finanzauto, S. A.», representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, y dirigida por el letrado don Martín Bachiller, y de la otra, como demandado, don Leoncio Martín López, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Leoncio Martín López, y con ello completo pago al actor de la cantidad de veintiún mil quinientas catorce pesetas de principal y más las de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón. Rubricado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebeldé, expido el presente.

Dado en Valladolid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

2.619—2.058

MADRID.—NÚMERO 9

EDICTO

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia número nueve de Madrid, en providencia de esta misma fecha, dictada en expediente sobre requerimiento número 51-1966, instado por el Banco Hipotecario de España, contra don Carlos Miguel Lahidalga y doña Consuelo Villaumbrales García, mayores de edad, vecinos de Valladolid, que tuvieron su domicilio a efec-

tos de requerimientos en la finca hipotecada en casa calle Fuente el Sol, 60, se requiere a estos últimos señores, cuyo actual domicilio se ignora, para que en el plazo de dos días satisfagan al Banco demandante los semestres que le adeudan, vencidos en 31 de octubre de 1964, 30 de abril y 31 de octubre de 1965, por razón del préstamo que le hiciera dicho Banco, importante cada uno de tales semestres la cantidad pesetas 1.373,43, más los intereses de demora, costas y gastos ocasionados, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se procederá a lo prevenido en los artículos 33 y 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872, por la que se rige dicho Banco, o sea, al secuestro o posesión interina de los bienes hipotecados y la venta de los mismos.

Dado en Madrid, a trece de julio de mil novecientos sesenta y siete. El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

2.635—2.059

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

REQUISITORIA

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y detención del penado Diego Dual Jiménez, de veintiséis años de edad, de estado soltero, vecino que fue de Valladolid, natural de Torquemada (Palencia), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 249 de 1967, por estafa; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se pone el presente en Valladolid, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Luis González San José.—El secretario, (ilegible).

2.394